

RESOLUCIÓN Nº: 1546/12.-

Ramallo, 07 de junio de 2012

VISTO:

El anuncio llevado adelante por la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, se subir el arancel para bienes de capital de 0 a 2% para los que no se produzcan en el País, y al 14% para los que si se fabrican en Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que esta medida se adopta con motivo de favorecer la defensa de la industria Nacional, como así también nuestros puestos de trabajo, en el marco de un contexto internacional de crisis;

Que entre los años 2003 y 2011, el Gobierno Nacional implementó una política de promoción con la cual la producción creció un 180 por ciento y el empleo 109 por ciento, por lo que se torna necesario adoptar medidas en función de mantener y defender esos índices;

Que las medidas de beneficio de promoción fiscal tienen como contraprestación por parte de los empresarios argentinos, el mantenimiento de los puestos de trabajo, la inversión y la estabilidad de precios;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar nuestro acompañamiento a la decisión presidencial de **subir el ----- arancel para bienes de capital de 0 a 2% para los que no se produzcan en el País y al 14% para los que se fabrican aquí, con el objetivo de defender la Industria Nacional y los puestos de trabajo.**-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copias de la presente a las Honorables Cámaras Legislativas de ----- la Nació; Secretaría General de la Presidencia de la Nación; Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y medios de Comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SLA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2012.-----